



DECRETO DE ALCALDÍA N° 11 / 2020.

ZAPALLAR, 06 ENE 2020
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

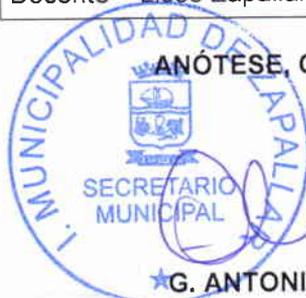
- Solicitud presentada por Funcionarias/os del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y AUTORIZASE a las/os funcionarias/os que se individualiza para que hagan uso de **Permisos Administrativos**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días pendientes
ROXANA FUENTES DUARTE Secretaria - Depto. de Educación	1	24 de Diciembre del 2019	0
MARÍA TERESA VALENCIA FLORES Auxiliar de Servicio – Escuela Aurelio Duran Almendro	1	24 de Diciembre del 2019	2
SCARLETTE SAINZ GALLARDO Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	24 de Diciembre del 2019	½
FARIDE ESCAFF ESCAFF Técnico en Párvulos – Jardín Infantil y sala cuna Ositos Cariñositos	1	24 de Diciembre del 2019	0
SOLANGE SALAZAR VILLA Asistente Social – Escuela Balneario Cachagua	1	24 de Diciembre del 2019	0
ANDREA ROBLEDO MENA Docente – Escuela Balneario Cachagua	1	24 de Diciembre del 2019	0
MARCELA PINO GÁLVEZ Auxiliar de Servicios - Escuela Aurelio Duran Almendro	1	23 de Diciembre del 2019	2
CAMILA FERNANDA ROCO SAAVEDRA Educatora De Párvulos - Escuela Aurelio Duran Almendro	1	23 de Diciembre del 2019	2 ½
CAROLINA ANDREA FIGUEROA PUEBLA Asistente de aula - Escuela Aurelio Duran Almendro	1	23 de Diciembre del 2019	4
CRISTOPHER NAVARRO OYARCE Docente – Liceo Zapallar	1	23 de Diciembre del 2019	2 ½

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE EDUCACION.
 - 2.- REGISTRO SIAPER.
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CLL / SEC / DAEM / Iso.

